

AVISO OFICIAL

**ELECCIONES 2018 / CONCEJOS MUNICIPALES**

**CONVOCATORIA A LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS NACIONALES Y REGIONALES, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, CANDIDATAS Y CANDIDATOS, A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA ELECTORAL, TALLER DE INFORMACIÓN FINANCIERA ELECTORAL, APERTURA DE LIBROS CONTABLES Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Consejo Nacional Electoral informa a las organizaciones con fines políticos tanto nacionales como regionales, así como a las organizaciones indígenas y a las candidatas y los candidatos por iniciativa propia que participarán en las **ELECCIONES 2018 / CONCEJOS MUNICIPALES**, que se realizarán el domingo 9 de diciembre del presente año, que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 250, 258, 259 y 270 al 280 del Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, publicado en la *Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela* N° 15, extraordinario de fecha 21 de febrero de 2013, están obligados a:

- 1) Inscribirse en el Registro de Información Financiera Electoral a través del Sistema Automatizado de Rendición de Cuentas (SARC), activo en la página del Consejo Nacional Electoral en internet.
- 2) Consignar los cuadernos o libros contables para la apertura y la habilitación, entre el 28/09/2018 y el 20/11/2018 en la oficina regional electoral de su respectivo estado, junto con los siguientes recaudos:
  - a. Planilla de inscripción en el Registro de Información Financiera Electoral emitida por el SARC.
  - b. Designación y aceptación del responsable de finanzas.
  - c. Copia de la cédula de identidad del responsable de finanzas.
  - d. Original y copia de soporte de la cuenta bancaria para el manejo de los fondos del financiamiento de la campaña electoral, indicando las firmas autorizadas.
  - e. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF).
  - f. Las organizaciones con fines políticos y organizaciones indígenas postulantes consignarán tres (3) cuadernos contables: uno (1) de dos columnas y dos (2) de tres (3) columnas.
  - g. Las candidatas y los candidatos consignarán dos (2) cuadernos contables de dos (2) columnas
- 3) Efectuar la correspondiente rendición de cuentas de la campaña electoral en el lapso comprendido entre el 10/12/2018 y el 7/02/2019.
- 4) Las auditorías relacionadas con la rendición de cuentas y la sustanciación de gastos de campaña electoral comenzarán el 08/02/2019 - (abierto).
- 5) Igualmente, los representantes legales y responsables de finanzas de las organizaciones con fines políticos, organizaciones indígenas, candidatas y candidatos por iniciativa propia, deben asistir a los Talleres de Información Financiera Electoral, que se realizarán desde el 28/09/2018 hasta el 10/11/2018, en la sede principal del Consejo Nacional Electoral y en las oficinas regionales electorales.

Nota: El Sistema Automatizado de Rendición de Cuentas está disponible en la página del CNE en internet, para que puedan ser cumplidos los pasos antes señalados.

**TIBISAY LUCENA RAMIREZ**  
**PRESIDENTA**

**XAVIER A. MORENO REYES**  
**SECRETARIO GENERAL**